



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA"

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2025

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 12:00 horas del día 07 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad capital, se reunieron los Servidores Universitarios que se mencionan al final de la presente Acta, para llevar a cabo **EL FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE**, derivado de la de la Licitación Pública Nacional, N° UMSNH/LPN/A01-2025, y No. asignado por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2025 relativo a la ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA."

Este evento se lleva acabo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha del 18 de marzo 2025 se publicó en CompraNet la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional (presencial), con Numero de control interno UMSNH/LPN/A01-2025 y numero en CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2025, Relativa a la adquisición de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA".

De conformidad con las Bases específicamente al apartado VII de este procedimiento se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, el 25 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la UMSNH, en el sitio ubicado en la: Avenida Héroes de Nocupétaro, No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en la Ciudad de Morelia, Michoacán; de conformidad con el artículo 45 segundo y tercer párrafo del RLAASSP.

El 02 de abril de 2025, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la UMSNH; con la participación de los integrantes del Comité de Adquisiciones; el acto se realizó conforme a lo establecido en el apartado VIII, de las Bases de la Licitación y conforme a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSPP), 47, 48 y 50 de su Reglamento, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación; y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada y otros ordenamientos aplicables.



El acto fue presidido por el Dr. Edgar Martínez Altamirano, Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien fue el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos del artículo 47, párrafo segundo del RLAASSP.

Una vez iniciado el acto, se verificaron las Propuestas recibidas y fueron las siguientes:

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	GRUPO Y PARTIDAS COTIZADAS	MONTOS TOTALES SIN I.V.A. INCLUIDO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	\$ 24,935,884.50 M.N.	\$ 62,334,010.50 M.N.
MAKORP, S.A. DE C.V.	GRUPO 2, PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	EL LICITANTE NO PRESENTA MONTOS DE PRECIOS SUBTOTALES MÍNIMOS Y SUBTOTALES MÁXIMOS DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO "O" DE LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	EL LICITANTE NO PRESENTA MONTOS DE PRECIOS SUBTOTALES MÍNIMOS Y SUBTOTALES MÁXIMOS DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO "O" DE LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
GRUPO COMERCIALIZADOR PAPELERO MATI, S.A. DE C.V.	GRUPOS 2 Y 3, PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y PARTIDAS 1 A 72: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	\$ 7,928,410.05 M.N.	\$ 19,810,188.97 M.N.
MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	\$ 30,746,467.50 M.N.	\$ 76,859,218.50 M.N.
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	\$ 27,156,975.00 M.N.	\$ 67,887,041.79 M.N.
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V.	GRUPO 2, PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	\$ 2,747,170.90 M.N.	\$ 6,866,377.30 M.N.
PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V.	GRUPO 3, PARTIDAS DE LA 1 A 72: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	\$ 745,111.19 M.N.	\$ 1,857,261.68 M.N.
GUILLERMINA OROZCO MIRANDA	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	\$ 25,881,934.81 M.N.	\$ 64,698,775.21 M.N.
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	GRUPO 2, PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	\$ 3,232,883.48 M.N.	\$ 8,080,517.58 M.N.
ALTO NIVEL FACILITIES, S.A.P.I. DE C.V.	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	\$ 27,073,393.64 M.N.	\$ 67,676,589.86 M.N.



De conformidad con el Artículo 36 BIS, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Artículo 44 de las Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, Ejercicio fiscal 2025, **el área requirente procedió a realizar el dictamen técnico refiriendo que:**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	GRUPO Y PARTIDAS	RESULTADO DE LE EVALUACIÓN
FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
MAKORP, S.A. DE C.V.	GRUPO 2, PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
GRUPO COMERCIALIZADOR PAPELERO MATI, S.A. DE C.V.	GRUPOS 2 Y 3, PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y PARTIDAS 1 A 72: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V.	GRUPO 2, PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V.	GRUPO 3, PARTIDAS DE LA 1 A 72: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE
GUILLERMINA OROZCO MIRANDA	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	GRUPO 2, PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE
ALTO NIVEL FACILITIES, S.A.P.I. DE C.V.	GRUPO 1, PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Recibidas las propuestas y publicada el acta respectiva conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite fallo de conforme a lo siguiente:



SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA" para el grupo 1, partidas de la 01 a la 63 correspondientes a Material de Productos Alimenticios (despensa), en virtud de que:

1. Que de conformidad a la Fracción XVI, CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES en su inciso b) y t), de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA" en la muestra que presento para partida 3 del grupo 1, no cumple con la especificación Técnica, toda vez que su descripción en el Anexo Técnico describe a "ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 133 GR ATÚN ALETA AMARILLA EN HOJUELAS, CALDO VEGETAL (AGUA Y FIBRA DE CHÍCHARO) ACEITE VEGETAL Y SAL YODADA. CONTIENE PESCADO."; el Área Técnica evaluó que, en la Propuesta Técnica, el Licitante, refiere a "ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 GR ATÚN ALETA AMARILLA EN HOJUELAS, CALDO VEGETAL (AGUA Y FIBRA DE CHÍCHARO) ACEITE VEGETAL Y SAL YODADA. CONTIENE PESCADO". Concluyendo que no describe la capacidad que se menciona, ni la solicitada en el Anexo Técnico, debiendo decir: "133 GR" no "140 GR", de la misma manera en la evaluación técnica se corroboró que la muestra presentada correspondiente a Atún de la marca YAVAROS, refiere a atún en agua con aceite y 10% de soya, no cumpliendo con el requerimiento solicitado en el Anexo Técnico, siendo motivo del deshechamiento.

SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA" para el grupo 1, partidas de la 01 a la 63 correspondientes a Material de Productos Alimenticios (despensa), en virtud de que:

2. Que de conformidad a la Fracción XVI, CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES en su inciso: i), de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA", para las partidas 27, 35 y 54 del Grupo 1, presento más de una propuesta, siendo motivo del deshechamiento.

SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "MAKORP, S.A. DE C.V." para el grupo 2 de las partidas 1 A 34, correspondientes a Material de Limpieza (Aseo), en virtud de que:

1. Que de conformidad a la Fracción XVI, CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES en sus incisos: cc) y dd) de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "MAKORP, S.A. DE C.V.", no plasma las cantidades totales que refieren al **TOTAL DEL GRUPO OFERTADO**, siendo motivo del deshechamiento.



SE DESECHA, la propuesta del Licitante, con nombre de Razón Social "**GRUPO COMERCIALIZADOR PAPELERO MATI S.A. DE C.V.**", para el grupo 2 de las partidas de la 1 a la 34 y grupo 3 de las partidas de la 1 a la 72, correspondientes a Material de Aseo y Material de Papelería, en virtud de que:

1. Que de conformidad a la Fracción XVI, CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES en su inciso: a) de las Bases de la Licitación, así como la pregunta para la convocante por parte del licitante: FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA, que a su letra dice:

"FORMATO P CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA. EN EL CASO DE QUE ESTEMOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS TRES GRUPOS, PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO, DEBEMOS DE CONSIDERAR EL IMPORTE TOTAL DE NUESTRAS TRES PROPUESTAS O SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN FORMATO POR CADA GRUPO EN EL QUE SE PARTICIPE. FAVOR DE ESPECIFICAR."; La convocante responde:

"R= Se debe presentar dos sobres, uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica por cada grupo en el que se tenga interés de participar.", donde el Licitante con nombre de Razón Social "**GRUPO COMERCIALIZADOR PAPELERO MATI S.A. DE C.V.**", presento las propuestas correspondientes al grupo 2(dos) y 3 (tres) juntas, es decir en un solo sobre las propuestas técnicas y en un solo sobre las propuestas económicas, siendo motivo del deshechamiento.

SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "**ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V.**" para el grupo 2 de las partidas 1 A 34, correspondientes a Material de aseo (aseo), en virtud de que:

1. Que de conformidad a la Fracción XVI. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES en sus incisos: a), m), u), v), w) y dd), así como la Fracción XI, inciso a) de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "**ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V.**", no presento en su propuesta dicha documentación, siendo motivo del deshechamiento.

SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "**GUILLERMINA OROZCO MIRANDA**" para el grupo 1 de las partidas 1 A 63, correspondientes a Productos Alimenticios (despensa), en virtud de que:

1. Que de conformidad a la Fracción XVI. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES en sus incisos: a), f), r), s), u), v), x), cc) y dd), así como la Fracción X. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES, inciso: j) de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "**GUILLERMINA OROZCO MIRANDA**", no presento el formato "O" de conformidad al solicitado en los anexos de las Bases de la Licitación, así mismo, no plasma las cantidades totales que refieren al total del grupo ofertado, ni tampoco se encuentra la firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de conformidad a la Fracción XIII. INSTRUCCIONES Y



RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, incisos: c) e i), de las Bases de la Licitación, siendo motivo del deshechamiento.

SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "ALTO NIVEL FACILITIES, S.A.P.I. DE C.V." para el grupo 1 de las partidas 1 A 63, correspondientes a Productos Alimenticios (despensa), en virtud de que:

1. Que de conformidad a la Fracción X. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES, en su inciso: d), así como la Fracción XVI. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, incisos: a), u) y w), de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social **"ALTO NIVEL FACILITIES, S.A.P.I. DE C.V."**, no presento el documento correspondiente a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT, en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, toda vez que como quedo establecido en el numeral: Decimo Segundo, del Desarrollo del Evento, del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la presente Licitación Pública Nacional, que a su letra dice:

"Decimo Segundo. – El Pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Presidente, quien es el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, o en su caso la persona que designe, pone a disposición del representante que entrego las propuestas técnica, así como la propuesta económica, la documentación presentada en los sobres cerrados denominados 1 "Propuesta Técnica y Documentación Legal" y 2 "Propuesta económica" del licitante con nombre de razón social **"ALTO NIVEL FACILITIES, SAPI. DE C.V."**, para que pueda hacer la revisión física del documento denominado "Opinión de Cumplimiento Fiscal en sentido positivo, emitida por el SAT. Toda vez que en la revisión cuantitativa no se presentó dicho documento, mismo que se acredita bajo su firma.

Toda vez que el licitante acredito que no presento en su propuesta dicha documentación, se considera que es motivo del deshechamiento.

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la convocatoria a la presente Licitación Pública Nacional (presencial) se estableció que la evaluación de las propuestas se haría mediante el **CRITERIO DE BINARIO**, y se indicó que la adjudicación se haría con base a grupos completos de conformidad con las partidas mencionadas el **ANEXO TÉCNICO**, en cada grupo, en su caso, por lo anterior una vez verificado que las proposiciones cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria; se utilizó el criterio de evaluación Binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante en las propias Bases de Licitación y oferte el precio más bajo.



La evaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis, de la LAASSP, el resultado que se obtuvo de las evaluaciones realizadas es el siguiente y **se adjudica como a continuación se detalla:**

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	PRECIO ADJUDICADO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ	PARA GRUPO 1 (UNO) PARTIDAS 1 A 63: PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 27,156,975.00 M.N.	\$ 67,887,041.79 M.N.
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	PARA GRUPO 2 (DOS) PARTIDAS 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO).	\$ 3,232,883.48 M.N.	\$ 8,080,517.58 M.N.
PRODUCCIONES CONTI S.A. DE C.V.	PARA GRUPO 3 (TRES) PARTIDAS 1 A 72: MATERIAL DE PAPELERÍA	\$ 745,111.19 M.N.	\$ 1,857,261.68 M.N.

Los montos mencionados en su caso, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

Sus propuestas técnicas satisfacen los requerimientos técnicos solicitados por "LA CONVOCANTE", siendo las más económicas, motivo por el cual el contrato que corresponde a cada partida, se adjudica a los proveedores manifestados.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO

Los contratos que deriven del presente fallo, serán firmados el día 08 de abril de 2025, en un horario de 11:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, ubicada en la Avenida Nocupétaro, No. 1215, Colonia Centro, C.P. 58000 de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, la Convocante, declarará desierta la partida o, en su caso, el procedimiento de licitación.

PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante a quien se adjudica el contrato de acuerdo con lo establecido en el presente fallo, deberán entregar la **garantía de cumplimiento del contrato** a que se refiere el artículo 48, fracción II, de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.



CIERRE DEL ACTA

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra esta acta siendo las **13:00 (horas) del día 07 de abril de 2025**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en CompraNet: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/compranet/>, la página oficial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: <https://umich.mx/licitaciones/> y en la página de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la U.M.S.N.H. <https://www.dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias/>.

ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO, Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DRA. XOCHITL ALEJANDRA MARTINEZ REYNA, Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
LIC. MARÍA FERNANDA PEÑA ORTEGA En representación del Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
C. P. J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA, Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

ÁREA TÉCNICA

LIC. ABRAHAM MOLINA RENTERÍA, Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. / Beneficiario y/o Responsable Técnico de los Bienes.	
---	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2025

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2025

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA"

LICITANTES ASISTENTES

GUILLERMINA OROZCO MIRANDA	
ALAN VLADIMIR CRUZ OROZCO	
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CHAVEZ	
KIABETH MEDINA GOMEZ	Kiabeth M
PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V.	
ALICIA TINOCO GIL	
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	
MANUEL SARMIENTO CRUZ	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL).

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2025

No. Asignado por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2025

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA),
MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO), Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA)."

Kiabeth 2.

REGISTRO DE LICITANTES

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA	FIRMA
Guillermo Orozco Miranda	Alan Vladimir Cruz Orozco	11:46 am	
Jose Antonio Rodriguez Chavez	Kiabeth Medina Gomez	11:49 am	Kiabeth M.
ALICIA TINOCOS GIL PRODUCCIONES CONTI S.A DE CV	ALICIA TINOCOS GIL	11:50	
Manuel Sarmiento Cruz	Manuel Sarmiento Cruz	11:52	